

AYUDA A LA MATRICULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

CURSO 2023-2024

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

- DNI, NIF o Pasaporte del solicitante.
- Número de cuenta corriente del solicitante que se acreditará con una fotocopia de la cartilla bancaria.
- Libro de Familia.
 - En el caso de que los miembros de la unidad no sean los mismos que constan en el mismo se deberá aportar documentación que justifique dicha diferencia (sentencia de separación o divorcio...).
 - En el caso de familias extranjeras que no tengan libro de familia se deberán aportar la documentación oficial que acredite los miembros que componen la unidad familiar.
 - Se consideran miembros de la unidad familiar:
 - a) Los cónyuges no separados legalmente, los hijos/as menores de 25 años, con excepción de los que vivan independientes de estos con consentimiento de los padres y los hijos/as mayores de edad incapacitados, sujetos a la patria potestad que convivan en el domicilio y están empadronados en el Ayuntamiento de Toral de los Vados.
 - b) En el caso de cónyuges separados legalmente o sin vínculo matrimonial, la unidad familiar está formada por el padre y/o madre y todos los hijos que convivan con ellos en el domicilio familiar y que cumplan los requisitos anteriores.
 - c) Si el menor está en situación de acogimiento legal o administrativo, se le aplicará lo dispuesto anteriormente.
- En el caso de discapacidad se deberá presentar certificado que acredite un grado igual o superior al 33% del miembro de la unidad familiar afectado.
- Volante colectivo del padrón municipal donde conste el alumno/a que solicita la ayuda. Este volante tiene que estar firmado por todos los miembros de la unidad familiar y si alumno estuviera fuera del domicilio deberá cumplimentar la autorización de solicitud del volante
- Copia de la matrícula universitaria del alumno/a para el que se solicite la ayuda.
- Copia de la declaración de IRPF del 2022 de la unidad familiar debidamente presentada ante la AEAT, en caso de no estar obligados a declarar certificado de ingresos obtenidos en el ejercicio 2022.
Comprobar casilla 0435 (base imponible general): Importe máximo 25.200 €
- Tarjeta de Demanda de Empleo de los progenitores
- Certificado de estar al corriente de cumplimiento de obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social del alumno/a solicitante.
- Declaración jurada de haber solicitado o recibido otras ayudas para el mismo fin y en su caso la cuantía de las mismas (declaración incluida en el Anexo I)
- Si solicitasen o le fuese concedida posteriormente a la concesión de la presente subvención alguna ayuda deberá comunicarlo al Ayuntamiento presentando la resolución de concesión o denegación de la Ayuda del Ministerio.
- Anexo I

El Ayuntamiento comprobará la veracidad de los datos declarados solicitando información a la Universidad correspondiente.